

ASOFRUTAS- NIT 901011868-1

**TERMINOS DE REFERENCIA 008 DE 2021 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 0314 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO ASOCIATIVO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA
Código: PR-IMP-002 Versión: 1 Fecha: 4/Oct/2019 DE LA ADR.**

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LA CADENA DEL PLÁTANO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

OBJETO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOGISTICA

MUNICIPIO: PEREIRA
DEPARTAMENTO: RISARALDA
PAÍS: COLOMBIA
FECHA. AGOSTO DE 2021.

PROCESO CONTRACTUAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo al procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 4/oct/2019 de la ADR, en especial su numeral 5.4, se adelantan los presentes términos de referencia con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 0998 de 2019, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el POI, para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

PUBLICACIÓN:

Una vez elaborados los términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad se publicará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial, en la Gobernación de Risaralda y en la Alcaldía de Pereira Risaralda, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las propuestas presentadas de manera integral.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIEREN CONTRATAR

OBJETO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOGISTICA

1. TALLERES

ITEM	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Talleres transferencias de tecnologías	TALLER EN USO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	1
	TALLER EN USO DE SELLOS DE CALIDAD Y CERTIFICACIONES	1
	TALLER EN USO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES	1
	TALLER SOBRE ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1
	TALLER EN FOMENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE LAS COMUNIDADES	1

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- El Suministro de los talleres incluye el profesional que orienta las capacitaciones.
- La capacitación será orientada en el corregimiento de Altigracia, vereda el estanquillo del municipio de Pereira Risaralda o donde disponga Asofrutas en coordinación con el proveedor
- Duración de taller: 6 horas
- Número de participantes por taller: 48 personas

2. SUMINISTRO ALIMENTACIÓN TALLERES (refrigerio - almuerzo)

ITEM	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Suministro alimentación talleres (refrigerio - almuerzo -)	REFRIGERIOS	255	Refrigerios (Bebida + Pastel)
	ALMUERZOS	255	Almuerzos (Sopa + Proteína + Arroz + Papa + Ensalada + Bebida)

Nota: El suministro de la alimentación será entregado, en el lugar coordinado para las capacitaciones durante el desarrollo de las mismas

CRITERIOS	TALLER
Desarrollo de Capacidades humanas y técnicas	Taller en uso de buenas prácticas agrícolas
Desarrollo de Capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad.	Taller en uso de sellos de calidad y certificaciones
Acceso a la Información y uso de las TIC	Taller en uso del tic como herramienta para la toma de decisiones
Gestión sostenible de los recursos naturales.	Taller sobre actividades de mitigación y adaptación al cambio climático
Desarrollo de Habilidades para la participación en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades	Taller en fomento de la autogestión de las comunidades

REQUISITOS MÍNIMOS CAPACITADOR: Título profesional en agronomía y/o áreas del conocimiento relacionadas con el objeto del taller, con experiencia certificada de mínimo 2 años.

EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS:

- Acreditar mínimo 2 años de experiencia buenas prácticas agrícolas, integración con el plan de manejo del cultivo, uso adecuado de fertilización o temas relacionados con los talleres.

FUNCIONES:

- Presentar un Plan de capacitación por cada taller a dictar al CTGL.
- Establecer la estrategia para la asistencia de al menos el 90% de los participantes.
- Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad vigentes.
- Presentar informe y listados de asistencia al taller.

3. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Por el Contratista:

- a. Ejecutar el contrato, que se suscriba en el municipio de Pereira Risaralda, según requerimientos de Asofrutas de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del proyecto
- b. Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato previa verificación de la ADR y de Asofrutas
- c. Cumplir con la obligación y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- d. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de Asofrutas en calidad de contratante.
- e. Presentar informes detallados de las actividades que se realicen y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato.
- f. Mantener indemne tanto a Asofrutas como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato
- g. Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto.
- h. Las demás obligaciones de Ley.

Por el Contratante:

- a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local.
- b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 4/oct/2019 de la ADR y de la resolución 0314 de 2020.
- d. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre Asofrutas y fiduagraria.
- e. Las demás que se deriven del contrato

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Dos 2 meses contado a partir de la aprobación de las pólizas por parte de la entidad y firma del contrato.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. TALLERES TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS:

Se realizarán un (1) solo pago por valor de \$167.000(ciento sesenta y siete mil pesos) por cada taller, para un total \$835.000 (ochocientos treinta y cinco mil pesos) por los cinco talleres. El pago se realizará una vez se hayan realizados los talleres, después de firmado el contrato.

Para la realización del pago se requerirá del recibo a satisfacción del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la Asociación Asofrutas y la aprobación del supervisor del proyecto. Para el pago se requerirá de la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable.

5.2. SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS.

Se realizará un (1) solo pago por refrigerio y almuerzo por valor de \$25.000(veinticinco mil pesos), para un total \$6.375.000 (seis millones trescientos treinta y cinco mil pesos) por 255 refrigerios y almuerzos. El pago se realizará una vez se hayan recibido, después de firmado el contrato.

Para la realización del pago se requerirá del recibo a satisfacción del objeto del contrato, lo que se hará constar por escrito con la firma del representante legal de la Asociación Asofrutas y la aprobación del supervisor del proyecto. Para el pago se requerirá de la presentación de la cuenta de cobro con las planillas de aportes a la seguridad social debidamente canceladas según la norma que le sea aplicable.

NOTA: La asociación Asofrutas realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley, si aplica.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

El contratista no debe encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

- a. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente
- b. Certificado de existencia y representación legal vigente y renovado en el último año, expedido en los últimos 90 días antes de la fecha de cierre o matrícula mercantil si es del caso persona natural que acredite:

- Su constitución 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
- Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
- Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso.

NOTA: Al referirse persona natural, se requiere que tenga registro mercantil, por considerarse el objeto de esta convocatoria una actividad de tipo comercial

- c. Copia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.
- d. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso
- e. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.
- f. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal de cada uno junto con la cedula de ciudadanía de cada representante legal.
- g. Registro Único Tributo (RUT) con la última actualización establecida en la reforma tributaria
- h. Certificado de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales suscritos por el revisor fiscal o por el representante legal en el caso de no estar obligado a tener revisor fiscal de los últimos 3 meses.
- i. Diligenciamiento de los formatos anexos

I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

II FORMATO OFERTA ECONOMICA

III FORMATO INFORMACIÓN DE LA FIRMA

Requisitos Adicionales:

- Certificación de experiencia de prestación de servicios en talleres, charlas de capacitación, relacionados con la formación que se requiere en los presentes términos. en la transferencia de tecnología.

Nota 1: No se aceptarán propuestas parciales, éstas deberán contemplar la totalidad de lo solicitado (Talleres de transferencia de tecnología y suministro de refrigerios y almuerzos).

NOTA 2: De los anteriores documentos no son subsanables los siguientes:

Diligenciamiento de los formatos anexos:

I Carta De Presentación De La Propuesta

II Formato Oferta Económica

III Formato Información De La Firma

CAUSALES DE RECHAZO:

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 6. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

8. ANEXOS. A continuación, se indican los formatos - carta de presentación de la propuesta, oferta económica y formato de información, los cuales deben ser diligenciados por los oferentes y ser adjuntos a la propuesta

ANEXO I.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Pereira, XXXXX de 2021

Señores
ASOFRUTAS
Pereira Risaralda.

Referencia: Propuesta

Por medio del presente me permito presentar propuesta para la celebración de un contrato de TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOGISTICA con ASOFRUTAS. El cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: Capacitación Talleres de transferencia de tecnología- suministro alimentación talleres (refrigerio - almuerzo) con las siguientes especificaciones técnicas y de cantidad contenidas en la oferta económica.

PLAZO: EL plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **xxxxxx**, contados a partir del día siguiente a la presentación de la póliza, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: El valor total del contrato será de (**Valor en letras y números**)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Firma: _____

C.C.

Nombre:

ANEXO II.

OFERTA ECONOMICA

Fecha

A: Señores Asofrutas

[Nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo con las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción técnica/	Tiempo de entrega	Valor unitario sin IVA	% IVA aplicado	Valor unitario con IVA	Valor total incluido IVA	Valor Agregado
Talleres transferencias de tecnologías)	Unidad	5							
REFRIGERIOS	Unidad	255							
ALMUERZOS	Unidad	255							
SUBTOTAL SIN IVA									
TOTAL, INCLUIDO IVA									

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por ASOFRUTAS establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de ASOFRUTAS, en la cual se indica que se realizará un solo pago, previa certificación del representante legal de ASOFRUTAS y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a

obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que ASOFRUTAS no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO III

FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

7. FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS DE MANERA DIRECTA EN LA SEDE DE LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL.

Las ofertas se recibirán en los correos electrónicos asofrutasrisaralda@gmail.com jairo.urquina@adr.gov.co jaime.lopez@adr.gov.co desde el 26 de agosto de 2021 hasta el 01 de septiembre de 2021 a las 11:45 PM con el siguiente asunto:

TERMINOS DE REFERENCIA 007 SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOGISTICA- ASOFRUTAS. Res.314/2020

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración por uno o varios proponentes deberán remitirlas al correo electrónico asofrutasrisaralda@gmail.com jairo.urquina@adr.gov.co jaime.lopez@adr.gov.co hasta el 27 de agosto de 2021, ASOFRUTAS dará respuestas a las mismas a todos contratistas el día 31 de agosto de 2021.

Son documentos básicos que deben acompañar la propuesta debidamente firmada.

- Los formatos diligenciados y debidamente firmados que aparecen en los términos de referencia. **SO PENA DE SER CAUSAL DE RECHAZO**
- Los documentos que acreditan la idoneidad conforme al numeral 6 de los términos de referencia

Nota: FAVOR ENVIAR EL CORREO CON EL ASUNTO DESCRITO EN ESTOS TDR- EVITANDO QUE LA PROPUESTA NO SEA TENIDA EN CUENTA.

8. ERRORES ARITMETICOS:

En caso de presentarse errores aritméticos en las ofertas económicas presentadas, al momento de la evaluación, se procederá a solicitar dicha corrección dentro del plazo determinado en el comité, el cual no puede ser superior a 3 días calendario y se suspende el comité de evaluación; una vez vencido el término, se reanuda el comité y se socializa las correcciones presentadas; de no presentarse las correcciones solicitadas, será causal de rechaza de la oferta... *“No corregir error aritmético en el caso que se presente dentro del plazo estipulado para tal fin en el comité”.*

9. DECLARATORIA DE DESIERTO:

- De acuerdo con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, en su punto 5.4.1 establece: ... “De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el termino de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto...”

- No se presenten Ofertas
Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia, de idoneidad, etc. previstos en la invitación e identificados como requisitos habilitantes
- Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente
- Si las ofertas superan el valor presupuestado en el proyecto para esta contratación

10. CRITERIOS DE DESEMPATE:

- Se tendrá en cuenta la hora de recibido de las propuestas; no obstante, el CTGL se reserva la facultad de evaluar otros criterios de calidad y técnicos.



JEFFERSON ROLANDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ

C.C N° 10.004.789

Representante Legal de Asofrutas